

Cuenca, 15 de abril del 2016.

Señores,
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DI' BAMBINI S. A.,
Ciudad.

De mis consideraciones:

Habiendo sido designado como comisario de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DI' BAMBINI S. A., me es grato poner a disposición de la junta general de socios y del gerente general el presente informe.

Luego de haber analizado la documentación correspondiente de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DI' BAMBINI S. A., se establece que los administradores están cumpliendo con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias en todos los campos, tanto en el campo laboral, administrativo y tributario.

En cuanto se refiere a procedimientos de control interno, no se ha establecido una normativa pues se esta manejando bajo los parámetros normales.

En lo que se refiere a las cifras presentadas en los estados financieros los mismos que son correspondientes a los registrados en libros, siendo los mismos elaborados de acuerdo a los principios de la contabilidad generalmente aceptada; como se puede observar en el rubro de los ingreso, el único valor registrado son los ingresos provenientes de los intereses financieros .

Cabe destacar que la empresa ha cumplido con todas las obligaciones fiscales tanto en la declaración del impuesto al valor agregado, retenciones, etc.

A criterio del actuante los valores declarados y los valores contabilizados están razonablemente coordinados, sin embargo puede haber criterios discordantes con los funcionarios que controlan estas obligaciones, por criterios individuales.

Es todo cuanto puedo informar no sin antes dejar constancia de que se ha cumplido con las disposiciones de la ley de compañías y esperando que este trabajo satisfaga las necesidades de los señores socios.



Sr. Fredy Pauta,
COMISARIO